



CA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
110014003066 2020-00424

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2022

Asunto	
Agencias en Derecho	\$400.000.00
Expensas de notificación	\$37.500.00
Registro	\$0.00
Publicaciones	\$0.00
Póliza Judicial	\$0.00
Honorarios Secuestre-	\$0.00
Honorarios Curador	\$0.00
Honorarios Perito	\$0.00
Otros	\$0.00
Total	\$437.500.00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

REPORTING INFORMATION

Vegetal 10.00

Ligero de con costar

2000-2001



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00424-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 30 AGO 2023

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho imparte aprobación.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 30 de septiembre del 2022 que ordenó seguir adelante la ejecución y téngase en cuenta auto del 30 de marzo del 2023.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C. 31 AGO 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 129 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
